

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11447 INMOBILIARIA AREN, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 20 de diciembre de 2012 adoptó, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social en 57.956,64 euros, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 506 acciones de la Serie A, de 5,64 euros de valor nominal cada una y 977 acciones de la Serie B, de 56,40 euros de valor nominal cada una; procediendo el reembolso dinerario de las citadas cantidades por acción y serie de acciones, a los accionistas de la Sociedad que consten como tales en el libro de registro; y una vez transcurrido el plazo del derecho de oposición previsto legalmente.

Segundo.-Como consecuencia de la anterior amortización, se procede a la reenumeración de las acciones que, en lo sucesivo compondrán el capital social. Así, el capital social queda fijado en 60.032,16 euros, representado por 524 acciones de la Serie A, de 5,64 euros de valor nominal cada una, números 1 a 524, ambos inclusive; y 1.012 acciones de la Serie B, de 56,40 euros de valor nominal cada una, números 1 a 1.012, ambos inclusive.

Tercero.-Como de los acuerdos de reducción de capital y reenumeración adoptados, se modifica el artículo 5.^º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la precedente reducción de capital en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 24 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Arenal Peña.

ID: A130047824-1

cve: BORME-C-2013-11447